

Intendencia Región Metropolitana

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LEY DE TRANSPARENCIA № 20.285 CÓDIGO SIAC AB021C0000728

Fecha: 22/12/2017

1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social	Patricio Hernan Pacheco
Dirección postal y/o correo electrónico	patricioherman@hotmail.com
Nombre de apoderado (si corresponde)	No indica

Solicitud realizada:

Junto con saludar y en el marco del evento público masivo denominado "Formula E" a realizarse en el mes de febrero de 2018 y considerando el impacto que generará dicho evento, particularmente por estar emplazado en una zona patrimonial y de área verde que beneficia no sólo a los vecinos de Santiago, sino que a todos los habitantes de la Región Metropolitana, solicito tener a bien entregar copia de los siguientes antecedentes:

- 1. Copia de todo documento que haya autorizado la realización de la cerrera denominada "Formula E" en Santiago.
- 2. Copia de todo documento que haya aprobado el trazado o recorrido de la carrera denominada "Formula E" en Santiago.
- 3. Copia de todo protocolo, contrato o acuerdo con los organizadores de la carrera "Formula E" en Santiago.
- 4. Copia de antecedentes técnicos tenidos a la vista para autorizar la carrera denominada "Formula E" en Santiago, tales como, informe de la Municipalidad de Santiago, Consejo de Monumentos Nacionales, SERVIU Metropolitano, Ministerio de Obras Públicas, Servicio de Evaluación Ambiental y de cualquier otra institución pública o privada que se haya pronunciado para fundar la autorización de este evento.

Observaciones:

En caso de no contar con alguno de los documentos requeridos, solicito indicar expresamente las razones de su inexistencia.

Medio de envío o retiro de la información	Correo electrónico
Formato de entrega de la información	Digital
Vía de ingreso en el organismo	Oficina de Partes

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- a) Si su presentación constituye una solicitud de información.
- b) Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- c) Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 23/01/2018

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 23/01/2018. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia. También podrá variar de acuerdo a eventual subsanación, si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: AB021C0000728 podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- a) Directamente llamando al teléfono del organismo: 226765830 226765800.
- b) Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Intendencia Metropolitana", ubicadas en Morandé 93, en el horario Lunes a Viernes 08:30 a 14:00 horas.
- c) Digitando el número de solicitud y apellido paterno en el siguiente link https://siac.interior.gob.cl/formulario.gov?accion=consulta opción "Consulte Solicitud".

4. Eventual subsanación

Si su solicitud de información no cumple con todos los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley de Transparencia, se le solicitará la subsanación o corrección de la misma, para lo cual tendrá un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la notificación del requerimiento de subsanación. En caso que usted no responda a esta subsanación dentro del plazo señalado, se le tendrá por desistido de su petición.